

REF.: N° 225.166/14
CFR

ATIENDE OFICIO N° 0350, DE 2014,
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SANTIAGO, 16. OCT 14 *080253

El prosecretario de la Cámara de Diputados, a petición de la diputada señora Karol Cariola Oliva ha solicitado que se ponga en conocimiento de esta Contraloría General la intervención de dicha parlamentaria "en la que aboga por la reincorporación como funcionarios públicos, con plenos derechos, de los trabajadores del Cementerio General, ubicado en la comuna de Recoleta".

Sobre el particular, cabe señalar que este Órgano Contralor ha tomado conocimiento de la solicitud planteada, sin perjuicio de hacer presente que tal como lo expresara el dictamen N° 30.655, de 1998 -cuya fotocopia se acompaña-, las personas que laboran en los cementerios municipalizados, aun cuando se rijan por las normas del Código del Trabajo, revisten la calidad de funcionarios públicos, como lo dispone expresamente el artículo 4° de la ley N° 18.096, que Transfiere a las Municipalidades los Cementerios que indica y les Encomienda su Gestión, que previene que el personal aludido se regirá por las disposiciones del decreto ley N° 2.200, de 1978 -actual Código del Trabajo-.

Cariola Oliva.

Transcribese a la señora diputada Karol

Saluda atentamente a Ud.



RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
PROSECRETARIO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO

RTE
ANTECED